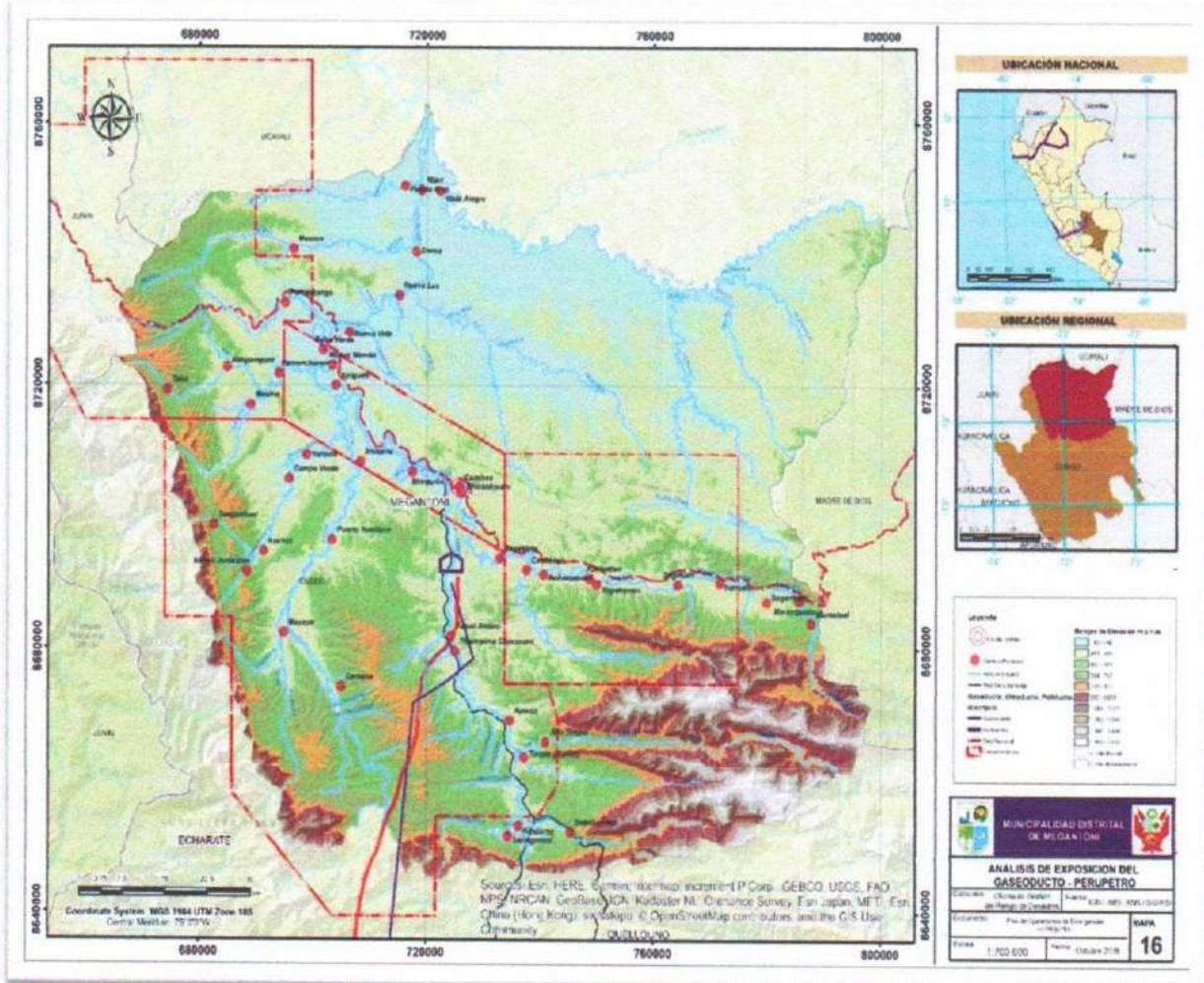




Iromane	50	0	0	0	0
Kirigueti	1,250	1,019	525	15	200
Komaguinoroato	0	18	5	0	6
Nuevo Mundo	847	468	245	3	115
Saboroari	0	27	18	0	5
Sacramento	0	6	1	1	2
Selva Verde	63	61	31	1	15
Shintorini	50	0	0	0	0
Shivankoreni	496	343	182	2	50
Sonkarinashiato	0	4	0	0	2
Toshima	0	33	18	1	8
Voriorioari	0	10	4	1	2
Lote 88	469	266	151	0	50
Boboroquiari	25	25	14	0	5
Cashiriari	325	209	119	0	38
Inaroato	18	18	11	0	4
Kuvantiari	21	0	0	0	0
Segakiari	45	0	0	0	0
Yopokoriari	35	14	7	0	3
REPSOL	757	400	219	7	92
Lote 57	757	400	219	7	92
Kitepampani	96	27	16	0	5
Mashia	132	0	0	0	0
Orosanteni	0	17	7	2	4
Pamencharoni	132	104	51	3	32
Porotobango	297	71	37	2	15
Taini	100	181	108	0	36
Total general	9,751	5,917	3,016	78	1,190

Fuente: Análisis geoespacial propio de la información del SIGRID/ INEI 2007 /Padrones Comunales 2017



3.4.3. ELEMENTOS EXPUESTOS A LAS FLOWLINES (Líneas de flujo)

Sistema de Recolección e Inyección de Lote 56 Pagoreni

Para el transporte de la producción del Lote 56 (Pagoreni), la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. construyó el Sistema de Recolección e Inyección desde el Pozo Pagoreni hasta la Planta de Separación de Malvinas. Del Kp 00+000 en Planta Malvinas hasta el Kp 17+400 Pagoreni A, flowline de 20" y línea de reinyección de 18", y del Kp 17+400 Pagoreni A al Kp 24+600 Pagoreni B, flowline de 18". Ver Diagrama siguiente.

El Lote 56, inició desde el 11 de setiembre del 2008 la producción comercial de gas y líquidos de gas. Las instalaciones de producción del Lote 56 comprenden cuatro pozos productores y dos pozos inyectoras, a su vez ductos que interconectan los pozos con la planta y la Ampliación de la Planta Malvinas.

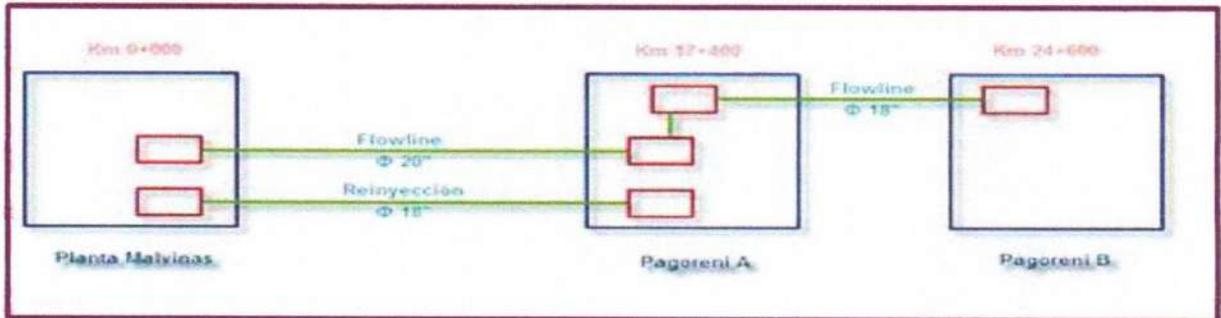
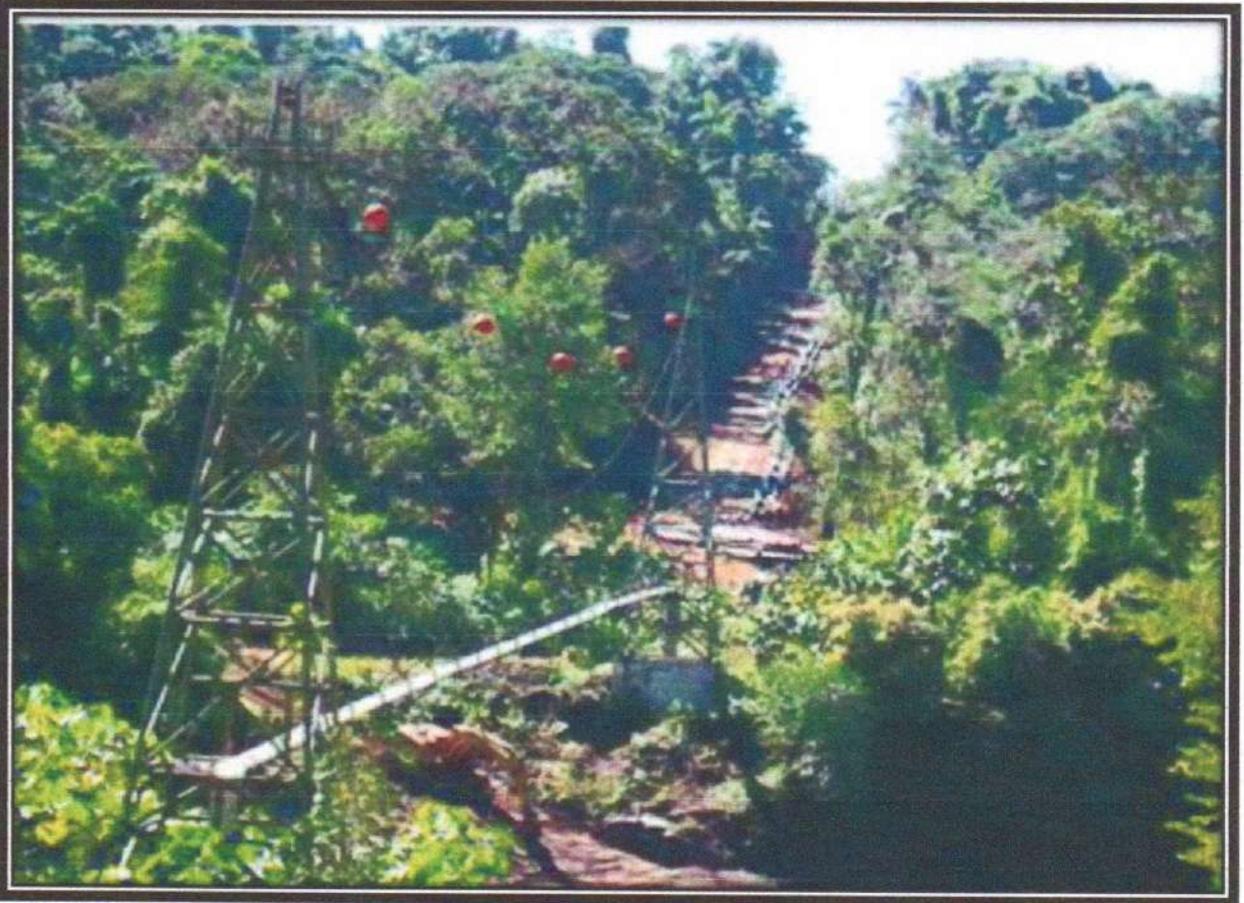


ILUSTRACIÓN 5: LOTE 56 - DESFILE DE TUBERIAS EN EL CRUCE DEL RIO CAMISEA.



Fuente: gasnatural.osinerg.gob.pe



TABLA 29. ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A LOS FLOWLINES - ÁREA DE INFLUENCIA 500 m.

CCPP - Área de Influencia (500 m)	Población 2017	Población 2007	Niños	Adulto Mayor	Viviendas En CCPP
Segakiato	625	320	159	5	69
Total general	625	320	159	5	69

Fuente: Análisis geoespacial propio de la información del SIGRID/ INEI 2007 /Padrones Comunales 2017

3.4.4. ELEMENTOS EXPUESTOS A OPERACIONES DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE GAS LAS MALVINAS

Planta de Separación de Gas Natural Malvinas

La Planta Malvinas está localizada a orillas del río Urubamba, 500 km al este de Lima. Esta planta está diseñada para procesar 1,160 MMPCD de gas natural proveniente de los Lotes 56 y 88; y comprende las unidades de separación, deshidratación, criogénica, estabilización y reinyección. Consta de 4 trenes criogénicos: 2 trenes de 220 MMPCD cada uno y 2 trenes de 360 MMPCD cada uno; y dos Unidades de Estabilización de Condensados de 25 000 BPD cada una.

En esta Planta se obtienen dos productos:

- Gas natural seco que es transportado hasta la ciudad de Lima a través del Sistema de Transporte de Gas Natural de la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP). Parte del gas Natural seco producido es reinyectado al yacimiento.
- La parte del gas natural seco que no es transportado por TGP es reinyectado al yacimiento del Lote 88.
- Líquidos de gas natural que son transportados hasta la Planta de Fraccionamiento de Pisco por TGP.

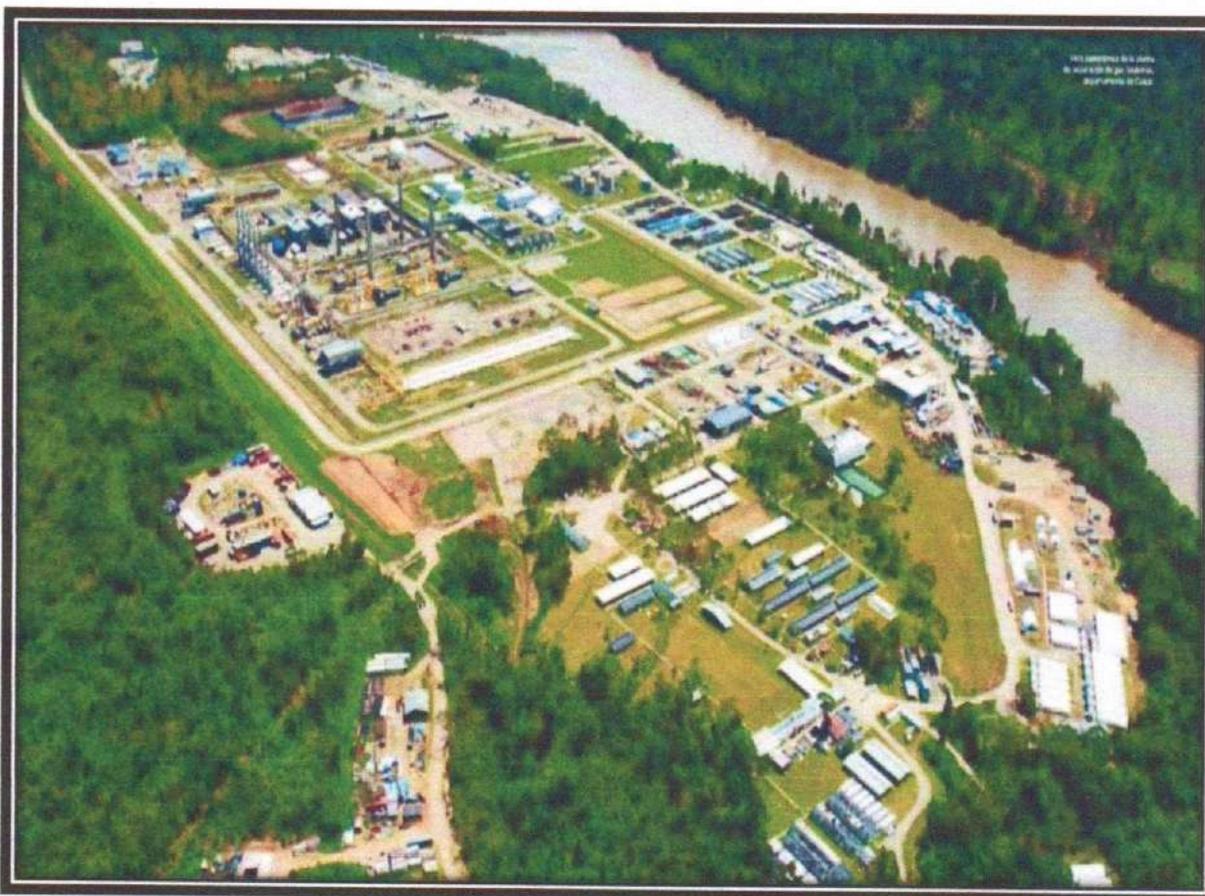


TABLA 30. ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A LA PLANTA DE SEPARACION DE GAS LAS MALVINAS - ÁREA DE INFLUENCIA 2KM.

CCPP - Área de Influencia (2000 m)	Población 2007	Niños	Adulto Mayor	Viviendas CCPP En
Las Malvinas	7	1	0	2
Total general	7	1	0	2

Fuente: Análisis geoespacial propio de la información del SIGRID/ INEI 2007.

ILUSTRACIÓN 6: PLANTA DE SEPARACION DE GAS NATURAL LAS MALVINAS



Fuente: gasnatural.osinerg.gob.pe



3.4.5. ELEMENTOS EXPUESTOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GN Y LGN

El proyecto de Camisea se inicia en la zona conocida como Camisea, en la selva de la región Cusco, de donde se extraen los hidrocarburos para ser procesados en la Planta de Separación Malvinas. En esta planta, se eliminan el agua y las impurezas y además se separa el gas natural seco (metano y etano) de los denominados líquidos de gas natural (LGN).

3.4.5.1.- TRANSPORTE

Ambos productos separados parten de la selva en un sistema de transporte por ductos *-que consiste en un gasoducto para gas natural seco y un poliducto para los líquidos de gas natural-* hasta llegar a la costa.

El gas natural para el consumo nacional es transportado hasta Lima e Ica, donde podrá ser utilizado para fines residenciales, comerciales, industriales, como combustible vehicular, así como para generar electricidad, la misma que luego será distribuida a nivel nacional a través de la infraestructura de transmisión existente en el Perú.

Los líquidos son transportados hasta el departamento de Ica, a la Planta de Fraccionamiento Lobería, donde luego de ser procesados permitirán abastecer al mercado local de GLP y otros productos, además de constituir una importante fuente de ingreso de divisas cuando los productos derivados de los líquidos del gas natural son exportados.

TABLA 31. ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN AL GASEODUCTO y POLIDUCTOS - ÁREA DE INFLUENCIA MAS DE 1000 m.

CCPP - Área de Influencia	Población 2017	Población 2007	Niños	Adulto Mayor	Viviendas En CCPP
Túpac Amaru	59	52	15	1	11
Total general	59	52	15	1	11

Fuente: Análisis geoespacial propio de la información del SIGRID/ INEI 2007 /Padrones Comunales 2017



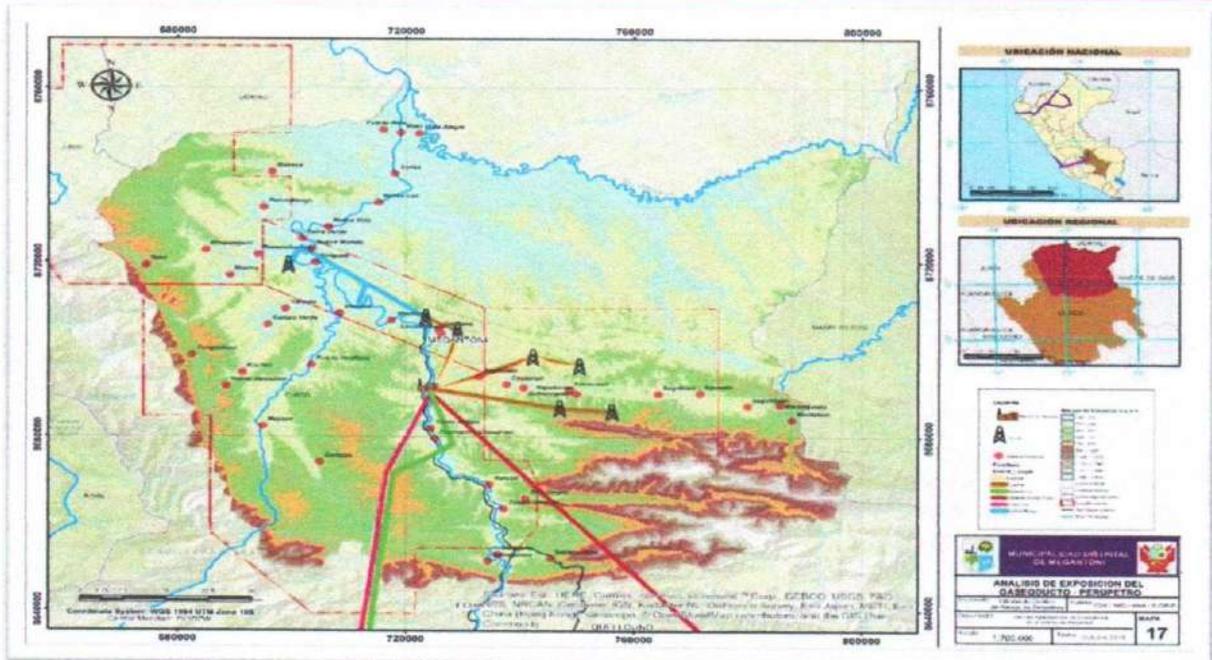
3.4.5.2.- TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS DE KUNTUR - GASODUCTO ANDINO DEL SUR.

El proyecto comprende el diseño, construcción y operación de un gasoducto de 30" de diámetro, el cual iniciará en los yacimientos gasíferos ubicados en la zona de Camisea hacia las ciudades de Cusco, Juliaca, Arequipa, Matarani e Ilo.

El proyecto, contribuirá con el desarrollo de polos petroquímicos, la instalación de centrales generadoras de electricidad, el cambio de la matriz energética en la gran industria, la distribución de gas natural domiciliario y la comercialización de gas natural vehicular en el sur del Perú.

TABLA 32. ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN AL GASEODUCTO ANDINO DEL SUR - ÁREA DE INFLUENCIA MÁS DE 1000 m.

CCPP - Área de Influencia	Población 2017	Población 2007	Niños	Adulto Mayor	Viviendas En CCPP
Alto Timpia	49	49	24	0	10
Total general	49	49	24	0	10



Fuente: Análisis geoespacial propio de la información del SIGRID/ INEI 2007 /Padrones Comunales 2017



IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



4.1.- FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión operativa que permita orientar, organizar, coordinar y establecer protocolos y/o estrategias de operaciones y de comunicaciones para identificar el peligro, prepararse para su impacto, cuantificarlo y tomar acciones articuladas inmediatas con la finalidad de reducir los daños sobre la población y sus medios de vida.

4.2.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Plan de Operaciones de Emergencias - POE, de la Municipalidad Distrital de Megantoni, tiene por objetivo orientar acciones de respuesta efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, del Gobierno Local y su Plataforma de Defensa Civil, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

4.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POE

- Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, protocolos de actuación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de las operaciones de emergencia.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preservación de la vida, la protección de la propiedad y los medios de vida de la población ante la ocurrencia de los fenómenos adversos y los desastres que pudieran ocasionar.

4.4.- ALCANCE

El Plan de Operaciones de Emergencias de la Municipalidad Distrital de Megantoni está dirigido y será ejecutado por:



- El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Megantoni.
- La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Local de Megantoni.

Las Operaciones de Emergencias de la Municipalidad Distrital de Megantoni, involucran la actuación coordinada entre las entidades públicas, privadas y Fuerzas Armadas presentes en su territorio, así como la intervención oportuna del nivel nacional e internacional en el momento que sea requerido.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

4.5. - MISIÓN

- Formular, implementar y ejercitar un instrumento de gestión operativa de manera coordinada, articulada y consensuada el mismo que nos permitirá ejecutar acciones eficaces debidamente planificadas, para brindar asistencia ante el impacto de los fenómenos naturales o inducidos por la acción humana que podrían generar desastres en el ámbito jurisdiccional del distrito de Megantoni, protegiendo la vida de la población, el medio ambiente, las infraestructuras y los medios de vida, minimizando las consecuencias adversas de los mismos.



V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



5.1. NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles, permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres; La atención de emergencias y daños por desastres se clasifican en 5 niveles de la siguiente manera:

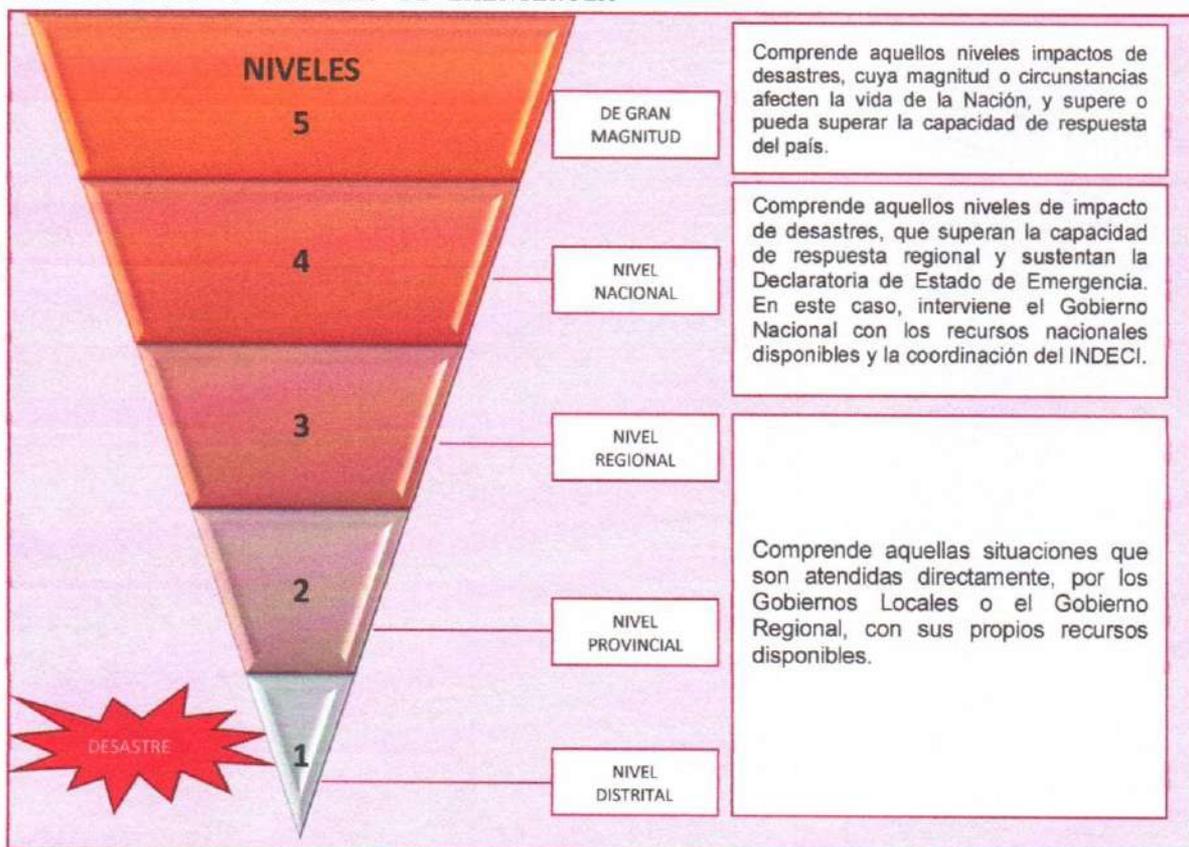
Ley N° 29664; Artículo 43.- Niveles de emergencia y capacidad de respuesta	Lineamientos POE INDECI
<p>Niveles 1, 2 y 3.</p> <p>Alcance Local y Regional: Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por los Gobiernos Locales o el Gobierno Regional, con sus propios recursos disponibles.</p>	<p>Nivel de emergencia 1 Conduce la Municipalidad Distrital y se actúa en el marco del Plan Distrital de Operaciones de Emergencia aprobado, no requiere Declaratoria de Estado de Emergencia.</p> <p>Nivel de emergencia 2 Conduce la Municipalidad Provincial y se actúa en el marco del Plan Provincial de Operaciones de Emergencia aprobado, con apoyo de sus gobiernos distritales, no requiere Declaratoria de Estado de Emergencia</p> <p>Nivel de emergencia 3 Se actúa en el marco del Plan Regional de Operaciones de Emergencia aprobado y no requiere Declaratoria de Estado de Emergencia, las acciones las conduce y coordina el Gobierno Regional con apoyo de sus gobiernos locales.</p>
<p>Nivel 4.</p> <p>Intervención del Gobierno Nacional: Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.</p>	<p>Nivel de emergencia 4 Conduce el Gobierno Regional en el marco del Plan Regional de Operaciones de Emergencia y de la Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, el INDECI coordina con los Gobiernos Regionales la participación de los sectores involucrados a fin de que participen con sus recursos disponibles.</p>
<p>Nivel 5.</p> <p>De Gran Magnitud: Comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan</p>	<p>Nivel de emergencia 5 Se actúa en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, con los recursos nacionales disponibles y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones en el marco del Plan Nacional de Operaciones de Emergencia y de la plataforma de coordinación y decisión</p>



<p>la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación</p>	<p>política del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - CONAGERD que se instale, para tal efecto de acuerdo a lo establecido por el inciso b. numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 29664.</p>
--	--

La capacidad de respuesta de las entidades de los tres niveles de gobierno, dadas las características del evento (magnitud, intensidad y ámbito), la evaluación de daños y análisis de necesidades, recursos, entre otros, determina la tipificación de los niveles de emergencia.

ILUSTRACIÓN 7. NIVELES DE EMERGENCIA



FUENTE: Elaboración propia en base al Reglamento de la ley Nro. 29664, Ley del SINAGERD



5.2. NIVELES DE ALERTA

Para hacer frente de manera eficaz y eficiente ante la inminencia y/o impacto de un fenómeno natural adverso, se ha adoptado los niveles de alerta por colores, cada una de ellas representa el nivel, estado y condición de alerta, e implica la ejecución de acciones contempladas dentro del lineamiento de los sistemas de alerta temprana SAT¹².

TABLA 33. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE ALERTA

NIVEL DE ALERTA	ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES GENERALES	RESPONSABLES	ACCIONES ESPECIFICAS
Nivel I	Alerta VERDE	Normal	Monitoreo de la información	COMISIÓN DE MONITOREO Y ANALISIS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, EL COEL CON LA PARTICIPACION DE LOS ENTES TECNICO-CIENTIFICOS	Identifican los peligros y establecen los parámetros niveles y/o umbrales de alerta.
					Monitoreo permanente del peligro.
					Define los mecanismos y/o protocolos de comunicación y alerta.
Comunica el nivel de alerta.					
Nivel II	Alerta AMARILLA	Peligro inminente	Preparacion	Se preparan y revisan los mecanismos de alarma, comunicación y coordinación con la Plataforma Provincial de Defensa Civil, Plataforma de Defensa Civil Regional, Distritales y Oficinas de Defensa Civil así como de los COER y COED.	
				Comunica el nivel de alerta.	
Nivel III	Alerta NARANJA	Emergencia	Alerta	La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaría Técnica declara el nivel de alerta y dispone la comunicación y la difusión de la misma, con el uso de mecanismos y/o instrumentos existentes a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, COED y la población expuesta .	
				La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaría Técnica, dispone la respuesta institucional, se instala y ejecuta el POE de manera parcial.	
Nivel IV	Alerta ROJA	Desastre	Impacto respuesta Y	Comunica el nivel de alerta.	
				La Presidencia de la Plataforma en coordinación con la Secretaría Técnica, Convoca a la Plataforma de Defensa Civil y dispone el inicio de operaciones de emergencia y ejecución del POE .	

¹² LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA — RNAT Y LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA — SAT. RM N° 173-2015-PCM.



<p>c) Cada Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en cada ámbito de su competencia, designa un equipo técnico para la priorización, implementación y monitoreo del SAT.</p>	<p>e) Implementar y operar los SAT con la asistencia técnica del INDECI, entidades técnico científicas o universidades.</p>
<p>d) Involucra de manera directa a las autoridades y población vulnerable</p>	<p>f) Asignar recursos para la implementación y funcionamiento de los SAT.</p> <p>g) Supervisar la implementación y operación de los SAT de acuerdo a sus niveles.</p>
<p>e) Incorporar los SAT en los planes y demás documentos de gestión institucional, implementándolos con las fuentes de financiamiento existentes y su priorización en los presupuestos participativos.</p>	<p>h) Impulsar el diseño e implementación de los SAT comunitario.</p>
	<p>i) Organizar a la población para participar en el diseño e implementación de los SAT en los niveles establecidos en el numeral 5.2.3 literal b y d.</p>
	<p>j) Capacitar a los voluntarios en emergencia y rehabilitación- VER en las actividades relacionadas a la difusión de las alertas a la población.</p>
	<p>k) Brindar sostenibilidad a los SAT, con participación de la población organizada.</p>
	<p>l) Suscribir convenios entre Gobiernos Regionales y Locales con la finalidad de lograr el funcionamiento de los SAT, cuando estos involucren a más de un distrito o provincia.</p>

5.4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MEGANTONI PARA LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO

a) GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación y coordinación para la formulación de Planes y normas, organización, evaluación, fiscalización, supervisión y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y está constituido por el alcalde y los funcionarios de la municipalidad distrital de Megantoni.



Resolución de Alcaldía N°011-2024-A-MDM/LC.

TABLA 34. INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
PROF. ESAU RIOS SHERIGOROMPI ALCALDE DE LA M.D.M.	Presidente
GERENTE MUNICIPAL DE LA M.D.M.	Miembro
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	Miembro
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Miembro
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	Miembro
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS	Miembro
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS	Miembro
GERENTE DE SUPERVISION	Miembro
SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO	Miembro
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SECRETARIO TÉCNICO
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Miembro
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Miembro
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	Miembro
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	Miembro
JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Miembro



b) PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GRR y GLL.

Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos de competencia regional y local y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil - SIREDECI.

INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Los organismos integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N°015-2024-A-MDM/LC., son responsables del cumplimiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

INTEGRANTES	CARGO EN LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni	Presidente
Jefe de la Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
Jefe de la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú	Miembro
Comisario de la Policía Nacional del Perú de Megantoni	Miembro
Jefe del Ejército del Perú	Miembro
Gerente de la Micro Red de Salud de Camisea	Miembro
Coordinador de la UGEL de Camisea	Miembro
Teniente Gobernador del Centro Poblado de Camisea	Miembro
Jefe de la Comunidad Nativa de Camisea	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Miaria	Miembro



Alcalde del Centro Poblado de Nueva Luz	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Nuevo Mundo	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Puerto Huallana	Miembro
Programa Nacional País	Miembro

c) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL -COEL

Los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COEL es coordinado por el Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y está organizado por los siguientes Módulos:

- Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional
- Módulo de Logística
- Módulo de Operaciones

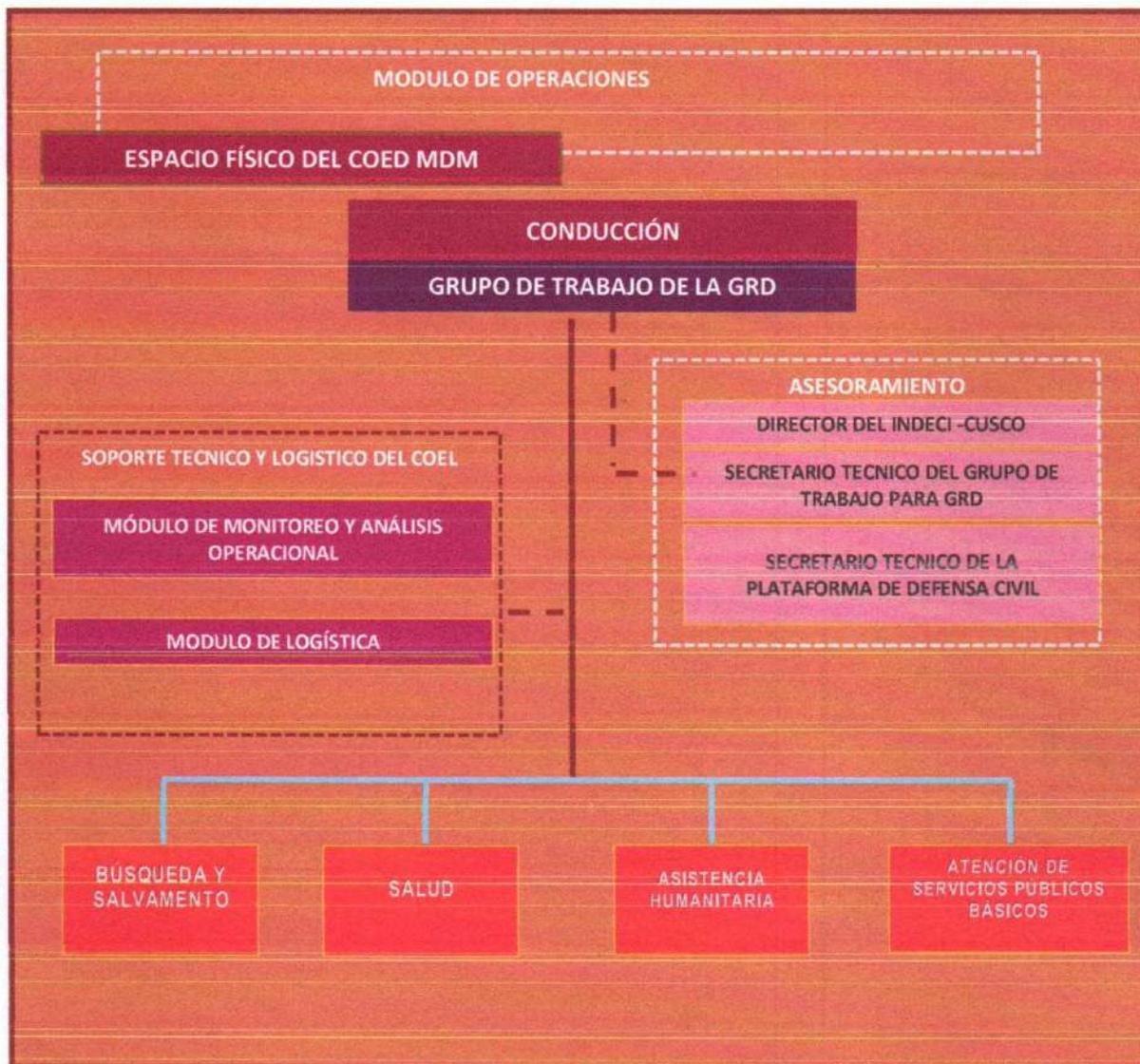
- Operaciones de Búsqueda y Salvamento
- Salud
- Asistencia Humanitaria
- Atención de Servicios Públicos Básicos

d) ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Ante la inminencia y/o impacto de un fenómeno adverso dentro del ámbito geográfico del Distrito de Megantoni, la Plataforma de Defensa Civil, se agrupa en sus diferentes comisiones especializadas y se constituye en el espacio físico del Centro de Operaciones de Emergencia Local y comienza a operar de manera articulada con los módulos del mismo.



e) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FRENTE A UNA EMERGENCIA



f) ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

COMISIÓN	ARTICULACIÓN CON EL COED	PROPÓSITOS FUNDAMENTALES
CONDUCCIÓN		
CONDUCCIÓN Y ASESORAMIENTO	Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Actividades orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la atención de



		la emergencia o desastre considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta.
SOPORTE TECNICO Y LOGÍSTICO		
COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL	Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Monitoreo de peligros, tomar conocimiento de la información proporcionada sobre daños, realizada por personal técnico de un gobierno local o regional debidamente refrendado por su autoridad, identificación de daños a la vida y salud, servicios de transporte y comunicaciones, agua y saneamiento, servicios de energía, daños en edificaciones públicas, estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	Módulo de Logística	corresponde a acciones relacionadas a proveer los suministros, equipos y personal apropiado, entre sus actividades consideran el inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas y de traslado, administración de almacenes, manejo de donaciones nacionales e internacionales, manejo de recursos, coordinación y manejo de medios de transporte, manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes.
OPERACIONES MODULO DE OPERACIONES		
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Operaciones de Búsqueda y Salvamento	Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.



COMISIÓN DE SALUD	Salud	Conjunto de acciones orientadas a Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
-------------------	-------	--

g) ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA

N°	COMISION	ARTICULACION CON EL COEL ¹³	PROPOSITOS FUNDAMENTALES ¹⁴
CONDUCCION			
01	CONDUCCIÓN Y ASESORAMIENTO	Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Actividades orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la atención de la emergencia o desastre considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta.
SOPORTE TECNICO Y LOGISTICO			
02	COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL	Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Monitoreo de peligros, tomar conocimiento de la información proporcionada sobre daños, realizada por personal técnico de un gobierno local o regional debidamente refrendado por su autoridad, identificación de daños a la vida y salud, servicios de transporte y comunicaciones, agua y saneamiento, servicios de energía, daños en edificaciones públicas, estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.

¹³ "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los COE" / RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 059-2015-PCM

¹⁴ Reglamento de la Ley N° 29664



03	COMISIÓN DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	Módulo de Logística	corresponde a acciones relacionadas a proveer los suministros, equipos y personal apropiado, entre sus actividades consideran el inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas y de traslado, administración de almacenes, manejo de donaciones nacionales e internacionales, manejo de recursos, coordinación y manejo de medios de transporte, manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes.
OPERACIONES			
MODULO DE OPERACIONES			
04	COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Operaciones de Búsqueda y Salvamento	Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
05	COMISIÓN DE SALUD	Salud	Conjunto de acciones orientadas a Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
06	COMISIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA	Asistencia Humanitaria	Conjunto de actividades para desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.



07	COMISIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	Atención de Servicios Públicos Básicos	Corresponde a las acciones relacionadas a soluciones inmediatas y de carácter temporal en el empleo de telecomunicaciones, abastecimiento de agua y saneamiento, provisión de energía, condiciones de accesibilidad, entre otras que fueren necesarias.
----	---	--	---

h) COMPOSICIÓN DEL COEL FRENTE A UNA EMERGENCIA

Nº	MODULO	RESPONSABLE	MIEMBROS
CONDUCCIÓN			
01	Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Alcalde Municipalidad Distrital de Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo para la GRD • Director del INDECI - Cusco. • Secretario Técnico del GT-GRD • Secretario Técnico de la Plataforma de DC • Gerente Municipal • Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica • Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO			
02	Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente del Ambiente y Energía • Representante del INDECI Cusco • Representante de SENAMHI Cusco • Representante de CENEPRED Cusco • Director de la UGEL de la Convención
03	Módulo de Logística	Gerente de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Planificación y Presupuesto • Unidad de Presupuesto • Unidad de Contabilidad • Unidad de Tesorería y Rentas • Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares • Unidad de Patrimonio • Unidad de Recursos Humanos • Jefe de la Oficina de Control Interno • Gerente de Infraestructura



OPERACIONES			
MODULO DE OPERACIONES			
04	Operaciones de Búsqueda y Salvamento	Jefe de la PNP Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú Megantoni • Marina de Guerra del Perú • Bomberos Voluntarios Quillabamba N° 57 • Bomberos Voluntarios Megantoni • Brigadas de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP
05	Salud	Director de Micro Red de Salud Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> • Micro Red de Salud Megantoni • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol. • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP • Representante de la Cruz Roja • Representante del Director Regional de Agricultura del Cusco. • Representante del Ministerio Público del Cusco • Representante del SENASA -Cusco • Representante de la Dirección de Es Salud - Cusco
06	Asistencia Humanitaria	Gerente de Desarrollo Social y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • División de Programas y Servicios Sociales • División de Servicios Municipales • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol. • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP • Alcalde del CCPP Camisea • Alcalde del CCPP de Miaria • Alcalde del CCPP de Nueva Luz • Alcalde del CCPP de Nuevo Mundo • Alcalde del CCPP Puerto Huallana • Representante de la Cáritas Arquidiocesana del Cusco. • Representante del Arzobispado del Cusco



			<ul style="list-style-type: none">• Representante del Ministerio Público.
07	Atención de Servicios Públicos Básicos	Gerente de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">• Gerente de Infraestructura• Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de PlusPetrol• Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP



VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA





6.1. TAREAS FUNDAMENTALES DE PREPARACIÓN

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

La plataforma y comisiones específicas, antes de la ocurrencia e impacto de un evento fenomenológico adverso deberán ejecutar acciones de preparación de acuerdo a la siguiente tabla.

SUB PROCESOS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN	COMISIÓN RESPONSABLE
Planeamiento	Plan de Preparación.	COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
	Plan de Operaciones de Emergencia.	
	Plan de Contingencia.	
	Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva.	
	Plan de Rehabilitación.	
Gestión de Recursos para la Respuesta	La adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria, equipos de comunicación, equipos de alerta temprana, Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria, Equipos para búsqueda y rescate.	COMISION DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA
	Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento), entre otros.	
	Almacenes para bienes de ayuda humanitaria y alimentos.	
	Polígonos de entrenamiento para búsqueda y rescate.	
	Determinar zonas seguras e intangibles para la instalación de albergue permanente de uso temporal.	
Información sobre escenarios de riesgo de desastres	Maquinarias para remoción de escombros, limpieza de vías, plantas potabilizadoras, infraestructura temporal, entre otros que contribuyan a las acciones de rehabilitación.	COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
	Establecimiento de bases de datos de las emergencias y desastres ocurridos, con información estadística de los daños producidos.	
	Desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, entre otras.	
	Mapas de Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos.	



	Valoración y Escenarios de riesgos.	
Desarrollo de capacidades para la Respuesta	Capacidades Humanas.	COMISIONES OPERACIONALES
	Capacidades Organizacionales.	
	Capacidades Técnicas y de investigación.	
Monitoreo y Alerta Temprana	Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros.	COMISIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
	Establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.	
	Establecer Sistemas de Alerta Temprana y monitoreo permanente de peligros.	
	Comunicación a las autoridades para la toma de decisiones.	
Información Pública y Sensibilización	Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación previamente definidos	CONDUCCIÓN ASESORAMIENTO
	Desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes y las medidas para una respuesta óptima.	
	Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros.	
	Definir protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población.	

6.2. OPERACIONES DE RESPUESTA

La Respuesta como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

La respuesta tiene tres momentos:

INTERVENCIÓN INICIAL. - Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

PRIMERA RESPUESTA. - Intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras entidades públicas y privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de



emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

RESPUESTA COMPLEMENTARIA. - Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

1. MÓDULO DE CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

SUB PROCESO	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA PREPARACION
Módulo de Conducción, Coordinación y Comunicaciones	Alcalde Municipalidad Distrital de Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> GTGRD Director del INDECI - Cusco Secretario Técnico del Grupo de Trabajo Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil Gerente Municipal Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Dispone la Formalización del POE de la Municipalidad Distrital de Megantoni. Acreditación de los responsables y miembros de las Comisiones establecidas. Establece el cronograma de actividades preparatorias de capacitación, equipamiento y de entrenamiento(simulacros/simulaciones). Dispone la ejecución de acciones y gestiones para el uso de recursos económicos y logísticos que permitan una atención eficiente de la emergencia. Apoyar e impulsar las gestiones y acciones para la implementación de mecanismos tecnológicos, recursos logísticos e infraestructura, así como instrumentos técnico-normativos que faciliten una respuesta adecuada. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas en el POE a cada una de las Comisiones. Coordinar, decretar y comunicar el nivel de alerta y emergencia. Convoca a reuniones periódicas para la implementación del POE. Disponer la implementación medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación. Identificación, registro y sistematización de miembros. Define los mecanismos y/o protocolos de comunicación y alerta a las Comisiones, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Población. Desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes, recomendaciones y las medidas para una respuesta óptima. De manera coordinada con la Plataforma de Defensa Civil, elabora el Directorio organizado y actualizado de todos sus miembros. Ejecuta acciones orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los mecanismos y canales de telecomunicaciones y TICs.



			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> Decreta el Nivel de Alerta. Activar el POE, dispone la convocatoria a sus miembros y dispone su ejecución. Coordina y Supervisa a atención de la emergencia. Coordina las comunicaciones e información pública. Coordina la ejecución de acciones técnicas, legales y administrativas. Determinar los objetivos operacionales. Mantener el alcance, coordinación y control. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). Gestión de información y comunicaciones del COE. Coordinación con la Provincia, Región y el sector privado. Coordina y ejecuta acciones y/o procedimientos técnicos y legales para la Declaratoria de emergencia y la intervención del Nivel Regional, Nacional e Internacional. Comunica a las Comisiones, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Población, el Nivel de Alerta decretado por la Alta Dirección. Haciendo uso de los medios de telecomunicaciones y TICs, emite recomendaciones, difunde y orienta a la población expuesta, las acciones preparatorias de evacuación y refugio ante el posible impacto del fenómeno. Coordina permanente con el Nivel Nacional las acciones de comunicación y prensa.
			TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Dispone acciones de Planificación de la recuperación económica y social. Convocar a las entidades involucradas en la temática. Información pública de las acciones de rehabilitación que serán ejecutas. Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el POEP para analizarlas y evaluarlas. Elaborar informe final.

000201



2. MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS OPERACIONAL

	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
Módulo de Monitoreo y Análisis Operacional	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente del Ambiente y Energía • Representante del INDECI Cusco • Representante de SENAMHI Cusco • Representante de CENEPRED Cusco • Director de la UGEL de la Convención 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, registro y sistematización de miembros. • Inventario recursos logísticos y humanos para la respuesta. • Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades. • Formula los procedimientos y formatos para el registro, levantamiento y sistematización de la información (EDAN, etc.), brindando asistencia técnica permanente para su ejecución en la respuesta. • Coordina, elabora y difunde los mapas de evacuación, refugio y recursos para la respuesta. • Define los procedimientos para orientar la respuesta eficiente de la fase de respuesta. • Define los escenarios y diseña la ejecución de los simulacros y/o simulaciones. • Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas. • Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. • Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA



			<ul style="list-style-type: none"> • Se instala en el COEL y ejecuta el POE. • Evaluación de daños materiales y personales; Análisis y determinación de necesidades, levantamiento de información en los formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), para cuantificar los daños. • Define el escenario posible de impacto y proporciona los instrumentos y mecanismos de gestión estratégica para la respuesta (comunicaciones, formatos EDAN, mapas de albergues, refugios y almacenes). • Delimitación del ámbito geográfico de la emergencia o desastre. • Determinar la afectación a la seguridad alimentaria considerando los tres pilares que son disponibilidad, acceso y utilización, para lo cual se puede tomar en cuenta los mapas de inseguridad alimentaria elaborados por el Ministerio de Inclusión Social. • Determina y dispone la ejecución de la respuesta en tres momentos (inicial, respuesta y complementaria) y la activación de los Grupos de Intervención Rápida ante Emergencias. • Registro en el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.
			TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACION
			<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe Final.



3. MÓDULO DE LOGÍSTICA

	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
Modulo de Logística	Gerente de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Planificación y Presupuesto • Unidad de Presupuesto • Unidad de Contabilidad • Unidad de Tesorería y Rentas • Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares • Unidad de Patrimonio • Unidad de Recursos Humanos • Jefe de la Oficina de Control Interno Gerente de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, registro y sistematización de miembros. • Inventario recursos logísticos y humanos para la respuesta. • Mantener actualizado el inventario de materiales disponibles para una respuesta adecuada; coordinando, gestionando y proveyendo los recursos logísticos y financieros para las necesidades que demande la emergencia. • Evaluar la situación actual y gestionar el abastecimiento necesario para una atención adecuada de la emergencia, teniendo en cuenta los Planes de Contingencia específicos. • Implementar protocolos estandarizados para las tareas abastecimiento de bienes. • Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades. • Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. • Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA



		<ul style="list-style-type: none"> • Se instala en el COEL y ejecuta el POE. • Análisis de Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas. • Administración de almacenes. • Manejo de donaciones. • Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales). • Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad). • Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros). • En coordinación con la Presidencia de la Plataforma Provincial de Defensa Civil se comienza a utilizar el Fondo de emergencia y/o contingencia. • En coordinación con la Presidencia de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, de acuerdo a norma y si el caso lo amerita comienza a utilizar diversos fondos para la atención de la emergencia. • Coordina organiza y gestiona el apoyo de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Organismos Cooperantes. <p>APROVISIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros. • Evalúa su capacidad de recursos disponibles para la respuesta y dependiendo del caso y/o magnitud del fenómeno inicia las gestiones iniciales para solicitar la atención del nivel regional y/o Nacional. • Se identifican recursos adicionales y se provee los mismos a las comisiones operativas. <p>DISTRIBUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios. <p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios. <p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.
--	--	---



			<p>TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa, provee y gestiona los recursos necesarios para la rehabilitación. • Elaboración del Informe Final.
--	--	--	---

4. MÓDULO DE OPERACIONES

	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACION
4.1 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	Jefe de la PNP Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> • Policia Nacional del Perú Megantoni • Marina de Guerra del Perú • Bomberos Voluntarios Quillabamba N°57 • Brigadas de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, registro y sistematización de miembros. • Inventario de recursos logísticos y humanos para la respuesta. • Implementar protocolos estandarizados para las tareas de búsqueda, salvamento y lucha contra incendios y explosiones. • Implementar protocolos estandarizados para las tareas de control y seguridad pública. • Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades incluido a la población expuesta. • Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas. • Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. • Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.
			<p>TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se instala en el COEL y ejecuta el POE. <p>INTERVENCIÓN INICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orienta a través de la Comisión de Prensa y Comunicaciones la Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de Autoayuda. <p>PRIMERA RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de los equipos de búsqueda y salvamento de personas atrapadas en estructuras colapsadas y Desplazamiento a las zonas de emergencia. • Participación de Entidades de Primera Respuesta con recursos y medios disponibles para intervenir en operaciones especializadas. • Localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de
			<p>TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final.



	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
4.2 SALUD	Director de Micro Red de Salud Megantoni	<ul style="list-style-type: none"> • Micro Red de Salud Megantoni • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP • Representante de la Cruz Roja • Representante del Director Regional de Agricultura del Cusco 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, registro y sistematización de miembros. • Inventario de recursos logísticos y humanos para la respuesta. • Implementar protocolos estandarizados para las tareas atención de emergencias médicas. • Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades. • Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas. • Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por los fenómenos, teniendo en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores) para su adecuada atención. • Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. • Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA



	<ul style="list-style-type: none"> • Representante del Ministerio Público del Cusco • Representante del SENASA - Cusco • Representante de la Dirección de Es Salud - Cusco 	<p>Se instala en el COEL y ejecuta el POE.</p> <p>INTERVENCIÓN INICIAL Orienta a través de la Comisión de Prensa y Comunicaciones la Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al Principio de Autoayuda.</p> <p>PRIMERA RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de los equipos de salud y desplazamiento de brigadas de Salud. • Instalación de hospitales de campaña. • Registro, clasificación y estabilización de heridos/lesionados. • Traslado de heridos. • Atención pre hospitalaria. • Atención hospitalaria. • Manejo de cadáveres y disposición final. • Salud Mental. <p>RESPUESTA COMPLEMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordina la ejecución de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD del nivel Regional y Nacional, ante una emergencia o desastre. • Referencias para atención hospitalaria. • Vigilancia epidemiológica post-desastre.
		<p>TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restablecimiento de los servicios de salud.

+



	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN
4.3. ASISTENCIA HUMANITARIA	Gerente de Desarrollo Social y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • División de Programas y Servicios Sociales • División de Servicios Municipales • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol • Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP • Alcalde del CCPP Camisea • Alcalde del CCPP de Miaria • Alcalde del CCPP de Nueva Luz • Alcalde del CCPP de Nuevo Mundo 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, registro y sistematización de miembros. • Inventario de recursos logísticos y humanos para la respuesta. • Implementar protocolos estandarizados para las tareas de asistencia humanitaria. • Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades. • Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas. • Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. • Implementar medidas de mejora continúa basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación.
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA



		<ul style="list-style-type: none"> Alcalde del CCPP Puerto Huallana Representante de la Cáritas Arquidiocesana del Cusco. Representante del Arzobispado del Cusco Representante del Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Se instala en el COEL y ejecuta el POE. <p>INTERVENCIÓN INICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Orienta a través de la Comisión de Prensa y Comunicaciones la Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al Principio de Autoayuda. <p>PRIMERA RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación de los equipos de Asistencia Humanitaria y desplazamiento a la zona de emergencia. Empadronamiento. Techo de emergencia en lote. Instalación y manejo de albergues. Asistencia alimentaria. Asistencia no alimentaria. Protección de grupos vulnerables. <p>RESPUESTA COMPLEMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordina la ejecución de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD del nivel Regional y Nacional, ante una emergencia o desastre. Reunificación familiar.
		TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACION	
		Elaboración de informe final.	



	RESPONSABLE	MIEMBROS	TAREAS EN LA FASE DE PREPARACIÓN	
4.4 ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	Gerente de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Infraestructura Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de Plus Petrol. Representante de la Gerencia de Medio ambiente, relaciones comunitarias, salud ocupacional y seguridad de TGP 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación, registro y sistematización de miembros. Inventario de recursos logísticos y humanos para la respuesta. Implementar protocolos estandarizados para las tareas de Atención de Servicios. Gestionar y ejecutar actividades de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades. Evaluar la situación actual y gestionar el fortalecimiento y/o equipamiento necesario para el cumplimiento de tareas asignadas. Participar en las actividades y acciones preparatorias, simulacros y simulaciones dispuestas por Alta Dirección. Implementar medidas de mejora continua basados en la evaluación de las actividades de entrenamiento y/o simulación. 	
			TAREAS EN LA FASE DE RESPUESTA	
			<ul style="list-style-type: none"> Se instala en el COEL y ejecuta el POE. <p>corresponde a las acciones relacionadas a soluciones inmediatas y de carácter temporal en el empleo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de telecomunicaciones Servicios de abastecimiento de agua Servicios de saneamiento Provisión de energía Restablecimiento de accesibilidad Otras que fueren necesarias 	
		TAREAS EN LA FASE DE REHABILITACIÓN		
		Elaboración de informe final.		



6.3. TAREAS FUNDAMENTALES DE REHABILITACION

El proceso de rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

PROCESO DE REHABILITACIÓN	SUB PROCESOS	TAREAS EN LA FASE DEREHABILITACION
	PROCESO DE REHABILITACIÓN	Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
Coordinar con las empresas prestadoras de servicio en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas.		
Normalización progresiva de los medios de vida		Coordinar con el sector privado en el ámbito de sus competencias, la ejecución de programas y proyectos para la recuperación social de los damnificados, y la reactivación económica.
		Utilizar recursos disponibles (financieros, materiales, humanos entre otros).
Continuidad de servicios		Fomentar la recuperación de los medios de vida, mediante la generación de estrategias como por ejemplo el empleo temporal, entre otros.
		Ejecutar sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión.
Participación del sector privado		Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.
		Generar alianzas estratégicas
		Recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos con apoyo del sector privado.



6.4.- INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

6.4.1.- DISPOSICIONES GENERALES

- El presente Plan de Operaciones de Emergencia, entra en vigencia una vez sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para su ejecución de acuerdo a la situación planteada.
- La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Megantoni, a través de los responsables de las comisiones establecidas en el POE y en coordinación con los diferentes sectores públicos y privados, ejecutarán las acciones, coordinaciones y gestiones necesarias en la fase de preparación para contar con la información, protocolos, mecanismos, infraestructura adecuada y recursos logísticos y humanos que estarán destinados a brindar una atención eficiente en la emergencia y recuperación.

6.4.2.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Megantoni, en su calidad de máxima Autoridad, es el responsable del seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Megantoni, tendrá reuniones mensuales para planificar y evaluar las actividades que realizarán dentro del distrito, en el marco de las funciones establecidas en el POE.
- De manera independiente cada comisión del POE se reunirá cuando lo estime conveniente, a fin de implementar el presente Plan.
- La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni, activará la ejecución del POE en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), inmediatamente de conocerse la emergencia y su nivel de alerta, manteniendo los niveles de comunicación con la Plataforma Provincial, Regional de Defensa Civil y organismos del SINAGERD.
- Mantener coordinaciones con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, en aspectos de seguridad interna.
- El INDECI, en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Cusco, si el caso lo amerita, dispondrá de sus Profesionales para apoyar en la atención de la emergencia.



- Se establece hacer uso de las herramientas técnicas de manejo de emergencia (EDAN, otros), para el cumplimiento de las funciones establecidas en el manejo de la emergencia.

6.4.3.- CONTROL Y COORDINACIÓN

- **Fase de Preparación:** Puesto de coordinación, Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Megantoni
- **Fase de Respuesta y Rehabilitación:** Centro de Operaciones de Emergencia Local, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastre de Municipalidad Distrital de Megantoni



VII. ACRÓNIMOS





	FORMATO N° 01
	ACRONIMOS
	Fecha: Enero de 2025 - 2026
	Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026
Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres	
ACRONIMOS	
<ul style="list-style-type: none">• SINAGERD.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.• POE.- Plan de Operaciones de Emergencia.• PLNAGERD.- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.• COE.- Centro de Operaciones de Emergencia.• EDAN PERU.- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.• DAF.- Doble Asignación de Funciones.• PCA.- Puesto de Comando adelantado.• CALA.- centro de Apoyo Logístico Adelantado• GIRED.- Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres.• UMCE.- Unidad Móvil de Comunicaciones en la Emergencia.• CONAGERD.- Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.• GTGRD.- Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres.• PDC.- Plataforma de Defensa Civil• PNOE.- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.• PSOE.- Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia.• PROE.- Plan Regional de Operaciones de Emergencia.• PLOE.- Plan Local de Operaciones de Emergencia.• VER.- Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación. • GRD.- Gestión del Riesgo de Desastres.• EVAR.- Evaluación del Riesgo de Desastres.• COEL.- Centro de Operaciones de Emergencia Local.	



- **COEN.**- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- **COER.**- Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- **PCM.**- Presidencia del Consejo de Ministros.
- **CENEPRED.**- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **INDECI.**- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- **SINPAD.**- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
- **PCO.**- Plan de Continuidad Operativa.
- **INGEMMET.**- Instituto Nacional Geológico, Minero y Metalúrgico.
- **PREDES.**- Centro de Estudios y Prevención de Desastres.
- **IGP.**- Instituto Geofísico del Perú.
- **DIPECHO.**- Disaster Risk Reduction - programa de Reducción de desastres.
- **UTM.**- Universal Transverse Mercator - sistema de coordenadas universal Transversal de Mercator.
- **SIGRID.**- Sistema de Información para Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- **WGS.**- Sistema de Coordenadas Geográficas Mundial.
- **GIS.**- Sistema de Información Geográfica.
- **FUNDASAL.**- Fundación para la salud.
- **PREDECAN.**- Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.



VIII. ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI 2025 - 2026



8.1.- ANEXO

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

	FORMATO: 02 - A	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
DIRECTORIO TELEFONICO 2025 - 2026 / SEGÚN COMISIONES		
COMISION:		
N°	CARGO	REPRESENTANTE
1	ALCALDE	PRESIDENTE PDC
2	JEFE DE LA BASE NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	MIEMBRO PDC
3	JEFE DEL EJERCITO PERUANO	MIEMBRO PDC
4	COMISARIO DE LA COMISARIA DE CAMISEA	MIEMBRO PDC
5	JEFE DE LA MICRO RED DE SALUD CAMISEA	MIEMBRO PDC
6	COORDINADOR DE LA UGEL CAMISEA	MIEMBRO PDC
7	TENIENTE GOBERNADOR DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA	MIEMBRO PDC
8	PROGRAMA NACIONAL PAÍS	MIEMBRO PDC
9	JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA	MIEMBRO PDC
10	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MIARIA	MIEMBRO PDC
11	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA LUZ	MIEMBRO PDC
12	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO NUEVO MUNDO	MIEMBRO PDC
13	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO HUALLANA	MIEMBRO PDC



	FORMATO: 02 - B	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	DE PLANES OPERATIVOS
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		
DIRECTORIO TELEFONICO 2025 - 2026 / SEGÚN COMISIONES			
COMISION:			
N°	CARGO	REPRESENTANTE	
1	PROF. ESAU RIOS SHERIGOROMPI ALCALDE DE LA M.D.M.	PRESIDENTE	
2	GERENTE MUNICIPAL DE LA M.D.M.	MIEMBRO	
3	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	MIEMBRO	
4	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	MIEMBRO	
5	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	MIEMBRO	
6	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS	MIEMBRO	
7	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS	MIEMBRO	
8	GERENTE DE SUPERVISION	MIEMBRO	
9	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO	MIEMBRO	
10	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SECRETARIO TÉCNICO	
11	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	MIEMBRO	
12	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	MIEMBRO	
13	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO	
14	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO	
15	JEFE/DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	MIEMBRO	
16	JEFE DE LA OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS	MIEMBRO	
17	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MIEMBRO	



8.2.- ANEXO

RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

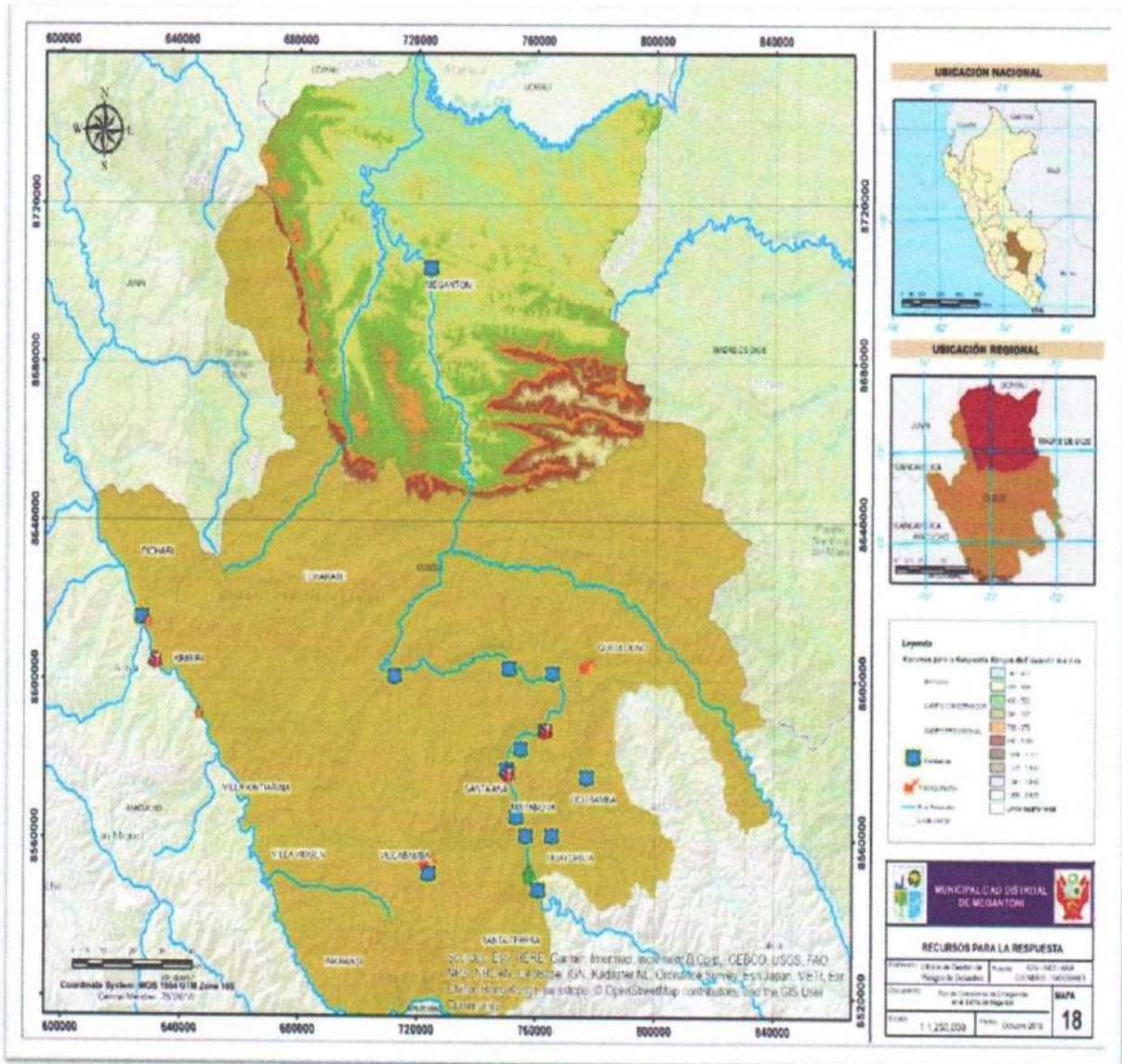
TABLA 35. RECURSOS PARA LA RESPUESTA EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN

ETIQUETAS DE FILA	BOMBEBROS	CAMPO CONSERVADOR	CAMPO PROVISIONAL	COMISARIAS	MAQUINARIA	TOTAL GENERAL
ECHARATI	1			3		4
HUAYOPATA				2		2
KIMBIRI	1	1				2
LA CONVENCIÓN				1		1
MARANURA				2		2
OCOBAMBA				1		1
PICHARI				1		1
PICHARI.		1				1
QUELLOUNO				1	1	2
SANTA ANA	1			4		5
SANTA TERESA			1	1		2
VILCABAMBA				1	1	2
Total general	3	2	1	17	2	25

FUENTE: Elaboración de la información de SIGRID 2018



8.2.1.- ANEXO
MAPAS DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA





8.2.2.- ANEXO
GLOSARIO DE TERMINOS

	FORMATO N°03
	GLOSARIO DE TERMINOS
	Fecha: Enero de 2025 - 2026
	Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026
	Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres
Glosario de Terminos en GRD	
<p>1. Actores Locales. - Son todos aquellos agentes en el campo político, económico social y cultural portadores y fomentadores de las potencialidades locales. Los actores locales pasan a tener principal importancia en los procesos de desarrollo, tanto en sus roles particulares, como también en sus acciones de coordinación entre ellos.</p> <p>2. Análisis de Riesgos. - Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad y calcular, cuantificar y zonificar el riesgo para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>3. Capacitación. - Proceso de enseñanza aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas.</p> <p>4. Cuenca Hidrográfica. - También denominado cuenca de drenaje, es el territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico.</p> <p>5. Desastre. - Conjunto de daños y pérdidas en salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica o entorno ambiental, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las sociedades, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.</p> <p>6. Emergencia. - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.</p>	



7. **Evaluación de Riesgos.** - Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.
8. **Instrumentos Técnicos.** - Los instrumentos técnicos son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico.
9. **Medidas Estructurales.** - Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
10. **Medidas No Estructurales.** - Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
11. **Ordenamiento Territorial.** - Es una política de estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, instituciones y geopolíticos. Así mismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.
12. **Peligro.** - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
13. **Peligro Inminente.** - Situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socioeconómico.
14. **Plan de Ordenamiento Territorial.** - Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias,



metas programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

15. **Prevención.** - Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
16. **Reducción.** - Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
17. **Riesgo de Desastres.** - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
18. **Vulnerabilidad.** - Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
19. **Fenómeno de origen natural.** - Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
20. **Fenómenos inducidos por la acción humana.** - Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura, ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que al ser liberados pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.
21. **Infraestructura.** - Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, sociales, políticos y personales.
22. **Informe Preliminar de Riesgos.** - Documento elaborado por los órganos competentes para ejecutar la evaluación de riesgos (gobiernos regionales y/o locales) el cual en base a una visita in situ, visualmente identifican los peligros, analizan las vulnerabilidades y determinan los riesgos en un área geográfica específica de manera preliminar y rápida, para la toma de acciones inmediatas previas a la realización del informe de evaluación de riesgos.



23. **Informe de Evaluación de Riesgos.** - Documento que sustenta y consigna de manera fehaciente el resultado de la ejecución de una evaluación de riesgos, mediante el cual se determina, calcula cuantitativa o semi cuantitativa y se controla el nivel de riesgos de las áreas geográficas expuesta a determinados fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, en un período de tiempo.
24. **Instrumentos Técnicos.** - Herramientas a utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en un plazo o periodo específico.
25. **Lineamientos Técnicos.** - Conjunto de medidas, normas y objetivos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. Se desarrollan en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia, mostrando los límites de aplicación, responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas.



8.2.3.- ANEXO

BIENES Y SERVICIOS BASICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL POE

N°		BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
		 FORMATO N° 04 BIENES Y SERVICIOS BASICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL POE Fecha: Enero de 2025 - 2026 Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026 Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres		
		INFRAESTRUCTURA FISICA		
		Ubicada en el COEL; Ante la inminencia y/o impacto de un fenómeno adverso dentro del ámbito geográfico del distrito de Megantoni - Cusco, la Plataforma de Defensa Civil, se agrupa en sus diferentes comisiones especializadas y se constituye en el espacio físico del Centro de Operaciones de Emergencia Local y comienza operar de manera articulada con los módulos del mismo. (RM. N° 180-2013-PCM / 6.2; 6.3).		
01		Area de conduccion y coordinacion	01	Espacio destinado para el Presidente de la PPDC y Asesores
02		Area de soporte tecnico y logistico	01	Espacio destinado para las 04 Comisiones Soporte Tecnico y Logistico
03		Area de operaciones	01	Espacio destinado para las 05 Comisiones Operativas
04		Sala de reuniones	01	Todos
		EQUIPOS INFORMATICOS		
		CANTIDAD OBSERVACIONES		
01		Computadoras PC	09	De gran capacidad y procesamiento de datos / Core I7
02		Laptop	03	De gran capacidad y procesamiento de datos / Core I7
03		Proyector multimedia	01	De alta resolucion
04		Multifuncional a color	03	Con sistema de recarga de tinta, 6000 impresiones, inalambrica
05		Memoria externa	09	De 1 Tera
06		Plotter	01	Para formatos A0
07		UPS	09	
		SOFTWARE		
		CANTIDAD OBSERVACIONES		
08		Sistema operativo	09	Windows profesional
09		Suite Ofimatica	09	Microsoft Office
10		Antivirus	12	
11		Sistema de Informacion Geografica	01	GIS
12		Procesamiento imágenes de satelite	01	Envi
		TICs		
		CANTIDAD OBSERVACIONES		
01		Internet	01	4 MBPS como minimo
02		Telefonia fija	04	Con linea abierta
03		Cable TV	01	



04	Telefono satelital	05	
05	Televisor	04	Minimo de 40 pulgadas
06	Aplicativo SINPAD	01	
07	Aplicativo SIGRID	01	
08	Aplicativo Geocatmin	01	
09	Sistema de video conferencia	01	Sistema remoto, incluye software y accesorios
10	Camara fotografica	04	Profesional
11	Video grabadora	04	Profesional
12	Dron	01	Copter con camara de alta resolucion y autonomia de vuelo minimo 30'
13	Audifonos	09	
14	Parlantes	04	
15	Equipo de sonido portatil	01	Portatil y minimo 2000 Whats
16	Microfonos	02	
17	Sistema de video vigilancia	01	Con 4 camaras, memoria amplia y pantallas de monitoreo
18	GPS	02	Submetrico
MOBILIARIO		CANTIDAD	OBSERVACIONES
01	Escritorio para PC	14	De dimensiones minimas 70 mm x 20 mm
02	Sillas ergonomicas	28	Ergonomicas y con ruedas
03	Mesa grande	03	De dimensiones minimas 1.20 mt x 3.00mt
04	Pizarras acrilicas	04	
05	Estantes	04	
06	Rack para TV	04	
07	Ecran	01	Plegable
RADIO COMUNICACION		CANTIDAD	OBSERVACIONES
01	Sistema de HF	01	Comunicaciones de larga distancia, consta de: Una fuente de poder energia); Equipo transreceptor de HF; Cable de baja de antena; Antena de HF; Torre de antena; Accesorios (micrófonos, audifonos, parlantes externos, acopiadores de antena, baterías, etc.)
02	Sistema VHF	01	Comunicaciones de corta distancia, consta de: Una fuente de poder energia); Equipo transreceptor de VHF; Cable de baja de antena; Antena de HF; Torre de antena; Accesorios (micrófonos, audifonos, parlantes externos, acopiadores de antena, baterías, etc.)
03	Equipos portatiles VHF	10	Para comunicaciones portatiles
04	Equipos portatiles HF	01	Para comunicaciones portatiles
05	Grupo electrogeno	01	+ de 15KV



8.2.4.- ANEXO

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA EMERGENCIA

	FORMATO N° 05		
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
	Fecha: enero de 2025 - 2026		
	Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026		
Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres			
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON FRECUENCIA			
TIPO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NUMERO
RADIO TRANSCEPTOR BASE			
RADIO TRANSCEPTOR BASE VHF			
RADIO MOVIL DIGITAL			
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR			
TIPO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	NUMERO
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR			



RADIO TRANSMISOR RECEPTOR			



	FORMATO N° 07	
	VOLUNTARIOS	
Fecha: Enero de 2025 - 2026		
Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026		
Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres		
VOLUNTARIOS		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		



8.2.5.- ANEXO

RELACION DE ENTIDADES TÉCNICO - CIENTÍFICAS CONFORMANTES DEL SAT

FORMATO N°08		
ENTIDADES CONFORMANTES DEL SAT		
Fecha: Enero de 2025 - 2026		
Documento: Plan de Operaciones de Emergencia POE 2025-2026		
Dependencia: Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres		
ENTIDADES TECNICO-CIENTIFICAS CONFORMANTES DEL SAT		
ANA - Autoridad Nacional del Agua. Cusco	Florian Exaltacion Romoacca	084-240740
CISMID - Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.	Miguel Estrada Mendoza	01-4820777
CONIDA - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial.	Carlos David Caballero Leon	01-4419081
DGE-MINSA - Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud.	Gladys Marina Ramirez Prado	01-6314500
DHN - Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra.	Alejandro David portilla Linares	01-2078160
DIGESA - Dirección General de Salud Ambiental.	Mirtha Rosario Trujillo	01-6314430
ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno "El NIÑO".	German Vasquez Solis Talavera	01-62508800
IGP - Instituto Geofísico del Perú.	Herrnando Tavera Huarache	01-3172300
IMARPE - Instituto del Mar del Perú.	Javier Alfonso Gaviola Tejada	01-2088650
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.	Victor Anibal, Sanchez Aguilar	01-4338284
INGEMMET - Instituto Nacional Geológico Minero y Metalúrgico.	Oscar Hubert Bermuy Verand	01-6189801
IPEN - Instituto Peruano de Energía Nuclear.	Susana Petrick Casagrande	01-2248998
OEFA - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	Tessy Torres Sanchez	01-2049900
OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	Julio Salvador Jacome	01-2193400
SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. Cusco	Zenon Huaman Gutierrez	084-248798
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú. Cusco	Jose Antonio Sotomayor Pineda	084-233191



	FORMATO N° 10			
	REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES AL ALMACEN			
	Fecha de entrega:		Responde a pedido N°:	
	Solicitante:		Autorización de entrega N°:	
Destinatario:		Medio de transporte:		
DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	CANTIDAD	PESO	VENCIMIENTO	TIPO DE EMBALAJE
Cantidad de bultos:		Total en Kg:		
Observaciones:				
ENTREGA: NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA, FECHA		RECEPCIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA, FECHA		TRANSPORTE: NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA, FECHA

